



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2016

ACTA N° 5330
Pág. 1

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-01218.
DIVISION INFORMATICA.
ADQUISICION DE DISCOS PARA
SERVIDORES DELL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar un gasto de USD 9.590 (dólares estadounidenses nueve mil quinientos noventa) más IVA en favor de la empresa Arnaldo C. Castro para la adquisición de 14 (catorce) discos de 1,8 TB, velocidad 10K Rpm, SAS, 12 Gbps.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-01329.
DIVISION INFORMATICA. DEPARTAMENTO
INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE.
ADQUISICION DE DOS SERVIDORES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar un gasto de USD 20.680 (dólares estadounidenses veinte mil seiscientos ochenta) más IVA para la adquisición de 2 servidores PowerEdge R730, cada uno con 2 discos de 600 GB y 12 discos de 1,8 TB ya instalados, y un gasto de USD 360 (dólares estadounidenses trescientos sesenta) más IVA, para su correspondiente servicio de instalación en el rack de la sala de servidores, en favor de la empresa Arnaldo C. Castro.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-01194.
CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS
PARA PROVEER DOS CARGOS EN EL ESCALAFÓN D,
ESPECIALISTA V, GRADO 10, NIVEL 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aprobar las bases del llamado a concurso abierto de oposición y méritos objeto de estos obrados.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2016

ACTA N° 5330
Pág. 2

2º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer dos cargos en el Escalafón D, Especialista V, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en las oficinas regionales de San José y Paysandú.-----

3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

Ratifícase. -----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-01191.

CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS
PARA PROVEER UN CARGO EN EL ESCALAFÓN
A, TÉCNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO, GRADO 10,
NIVEL 1, PARA EL DEPARTAMENTO EXPERIENCIAS ASOCIATIVAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar las bases del llamado a concurso abierto de oposición y méritos objeto de estos obrados.-----

2º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer un cargo en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en el Departamento Experiencias Asociativas con sede en casa central.-----

3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

Ratifícase.- -----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00112.

LLAMADO A INTERESADOS PARA LA
CONTRATACIÓN DE BECARIO PARA
DESEMPEÑARSE EN EL DEPARTAMENTO
SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPIRANTES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Contratar en calidad de becaria a la señora Heloísa María Bentancur Morales, titular de la cédula de identidad n° 4.802.903-0, de acuerdo con el resultado del concurso



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2016

ACTA N° 5330

Pág. 3

objeto de estos obrados, por un período de dieciocho meses no prorrogable, para desempeñar funciones en el Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes.----
Ratifícase.-----

- Resolución n° 6 -

CÁMARA DE SENADORES
NOTA DE FECHA 31/10/16
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS
DE LA SEÑORA SENADORA ZULIMAR FERREIRA
DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER RURAL

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. -----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-01389
PADRÓN N° 18.957, INMUEBLE N° 671 (SAN JOSÉ)
SUPERFICIE TOTAL: 21.0316 HA
SOLICITUD DE MEVIR PARA REALIZAR
PERFORACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a MEVIR a realizar una perforación en el padrón n° 18.957 del departamento de San José, que se corresponde con la fracción n° 4A del inmueble n° 671, con el fin de instalar un pozo con brocal para abastecimiento de agua.-----
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2016

ACTA N° 5330
Pág. 4

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01793.
INMUEBLE N° 436, PADRON N° 12.898 (FLORIDA)
FRACCIÓN N° 5, SUPERFICIE: 40,4921 HA
JESUS MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, PROPIETARIO.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Disponer el pago de la suma de USD 219.467 (dólares estadounidenses doscientos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y siete) en favor del señor Jesús Manuel Rodríguez González, titular de la cédula de identidad n° 2.898.541-0, para la adquisición del padrón n° 12.898 de la 10ª sección judicial y catastral del departamento de Florida, que consta de una superficie de 40,4921 ha.-----
Ratifícase.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-01254.
FUNCIONARIO HUGO LAGO.
INASISTENCIAS POR ENFERMEDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Solicítese a MEDILAB que informe nuevamente respecto a la pertinencia de disponer la celebración de una junta médica, a efectos de determinar la aptitud física y/o psíquica del funcionario Hugo Lago para el desempeño de sus tareas habituales.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2016

ACTA N° 5330
Pág. 5

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01577
LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA PROVEER
UN CARGO DE CONTADOR PUBLICO EN EL ESCALAFON A
TECNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 10 NIVEL 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados, a los siguientes funcionarios: contador Gabriel Cauteruccio, quien actuará como presidente, contadora Mariana Paz y contador Marcelo Justo como representante de los concursantes, y en calidad de suplente a la contadora Inés Sanz. -----
Ratíficase.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 1990-70-1-47091.
FUNCIONARIO CARLOS GONZÁLEZ.
RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 89.962 (pesos uruguayos ochenta y nueve mil novecientos sesenta y dos) por concepto de licencia no usufructuada, por parte del funcionario Carlos González.-----

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-01100.
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.
INSPECCIÓN DE CAMPO.
COLONIA 19 DE ABRIL (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 52. GRUPO COOSLUCIT.
ARRENDATARIO.-

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el grupo Cooperativa Social de Lucha Citrícola (COOSLUCIT), que tiene por objeto la fracción n° 52 de la colonia 19 de Abril (padrones núms. 2028 y 2034, que consta de una superficie de 77 ha 1297 m) por incumplimiento a lo dispuesto por los artículos n° 61, literales A y B



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2016

ACTA N° 5330
Pág. 6

de la ley n° 11.029 y 101, literal E) de la ley n° 11.029 según la redacción dada por el artículo 7° de la ley n° 18.756. -----

2°) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Paysandú, la realización de las gestiones tendientes a obtener la entrega al INC de la fracción adjudicada a COOSLUCIT, en un plazo máximo de 15 días antes del 15/12/16, bajo apercibimiento de disponer -sin más trámite- el inicio de las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas y la libre disponibilidad del predio. -----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01261
INMUEBLE N° 699 (SALTO)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 202 HA
IC: 83, TIPIFICACIÓN: GANADERA
GRUPO EL TREBOL
SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Otorgar al grupo El Trébol, arrendatario de la fracción n° 1 del inmueble n° 699, un crédito de hasta USD 15.000 (dólares estadounidenses quince mil), para la compra de treinta vacas.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00242 .
INMUEBLE N° 718 (COLONIA)
PARAJE PUNTAS DE SAN JUAN
UNIDAD DE PRODUCCIÓN N° 3
SUPERFICIE: 145 HA, I. CONEAT 109.
PROYECTO COLONIZADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Proceder a la anexión de las unidades de producción núms. 3 y 10 del inmueble n° 718, que fueran propuestas por proyecto colonizador aprobado por la resolución n° 13 del acta n° 5295, de fecha 16/03/16.-----

2°) Destinar la unidad de producción creada en el numeral 1° de esta resolución a explotación grupal de productores familiares y/o asalariados rurales, para realizar una explotación principalmente ganadera.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2016

ACTA N° 5330

Pág. 7

3°) Proceder a la adjudicación de la unidad de producción creada en el numeral 1°) de la presente resolución, utilizando la lista de prelación de los grupos inscriptos en el llamado a interesados en la fracción n° 11 del mismo inmueble.-----

4°) Se dará prioridad a aquellos grupos que planteen, en sus planes de trabajo, resultados físicos comprobables a través del seguimiento de indicadores de producción, que deberán ser presentados anualmente ante la oficina regional del INC.-----

5°) Comuníquese a los aspirantes que una vez adjudicada la fracción, deberán contratar asistencia técnica, para lo cual dispondrán de la línea de financiamiento que el INC ofrece con dicho objetivo y que el INC otorgará apoyo para la construcción de infraestructura necesaria para el manejo de animales.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00912
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA
INMUEBLE N° 727 (ARTIGAS)
REPARACIÓN DE REPRESA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar la contratación de la empresa Guerisoli & Silva para realizar la reparación de la represa ubicada aguas arriba, lindera con la fracción n° 1 de la Colonia Eliseo Salvador Porta, por el monto de USD 13.000 (dólares americanos trece mil) más IVA, de acuerdo al presupuesto presentado que luce agregado a fs. 8 de las presentes actuaciones. -----

Ratificase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2016

ACTA N° 5330
Pág. 8

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00552.
COLONIA DOCTOR SILVIO ANGÜILA
INMUEBLE N° 627 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 11, SUPERFICIE: 26,4396 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 51.589
RODRIGO FABIÁN CURBELO, C.I. N° 4.520.921-7,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Acceder a lo solicitado por el señor Rodrigo Fabián Curbelo, titular de la cédula de identidad n° 4.520.921-7, arrendatario de la fracción n° 11 de la colonia Doctor Silvio Angüila, prorrogando hasta el 31/12/16 el plazo establecido en el numeral 1° de la resolución n° 6 del acta n° 5319, de fecha 24/08/16, para el pago de la totalidad de la deuda.-----
- 2°) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral anterior.-----

- Resolución n° 17 -

PROCESOS CAMBIO DE TITULARIDAD NÚMS. 346 Y 347.
COLONIA BLANCA BERRETA,
INMUEBLES NÚMS. 497 Y 748 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 4, SUPERFICIE: 16,0622 HA, I.P.: 182
RENTA ANUAL 2016: \$ 17.904
FRACCIÓN N° 15, SUPERFICIE: 20,3685 HA, I.P.: 73
RENTA ANUAL 2016: \$ 12.435
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
ROSA MAGELA PÉREZ, C.I. N° 4.662.816-1, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Incorporar a la titularidad de las fracciones núms. 4 y 15 de la colonia Blanca Berreta, inmueble n° 497, al señor Leonardo Pérez Pérez, titular de la cédula de identidad n° 3.685.731-6, debiéndose suscribir el contrato de arrendamiento respectivo.-----
- 2°) Realizar por parte de los servicios técnicos regionales el seguimiento de la explotación de las fracciones que ocupan y de la residencia de ambos colonos en las mismas, debiendo ser evaluado durante el período de prueba.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2016

ACTA N° 5330
Pág. 9

- Resolución n° 18 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 340
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO,
INMUEBLE N° 444 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 20A, SUPERFICIE: 9, 9767 HA, IP: 188
DESTINO A DAR AL PREDIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Anexar la fracción n° 20A de la colonia Ingeniero Luis Giannattasio, inmueble n° 444, con la fracción 20B de la misma colonia, de acuerdo con lo dispuesto por la resolución n° 1 del acta n° 4996, de fecha 17/03/10.-----
- 2°) Realizar un llamado a productores familiares para ampliación de área de una explotación intensiva. -----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70412.
INMUEBLE N° 515 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 51,6516 HA
I.P.: 135, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
RENTA ANUAL 2016: \$ 50.359
FERNANDO DUARTE FULINI, C.I. N° 3.429.270-6,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Fernando Duarte Fulini, titular de la cédula de identidad n° 3.429.270-6, arrendatario de la fracción n° 1 del inmueble n° 515. -----
- 2°) Exigir al colono la inmediata identificación de las haciendas existentes en el predio (caravanas) y la presentación de las guías correspondientes en la oficina regional del INC, antes del 31/12/16.-----
- 3°) De no darse cumplimiento a lo establecido en el numeral 2° de la presente resolución, iniciar medidas judiciales de cobro de las sumas que se pudieren adeudar al INC, así como de libre disponibilidad del bien.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2016

ACTA N° 5330
Pág. 10

- Resolución n° 20 -

PROCESO LLAMADO N° 270.
INMUEBLE N° 772 (DURAZNO).
FRACCIÓN N° 3, SUPERFICIE: 214 HA.
IP: 118, RENTA ANUAL: \$ 255.884.
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 3 del inmueble n° 772, a la señora Aurora Saravia Duarte, titular de la cédula de identidad n° 4.164.027-3, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
- 2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70920.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN,
INMUEBLE N° 491 (FLORES).
FRACCIÓN N° 11A, SUPERFICIE: 94,4248 HA
I.P.: 176, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA 2016: \$ 293.298 (PAGO SEMESTRAL)
ANA TERESITA FERREIRA ÁLVAREZ, C.I. N° 4.111.493-5,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Confirmar a la señora Ana Teresita Ferreira Álvarez, titular de la cédula de identidad n° 4.111.493-5, como arrendataria de la fracción n° 11A de la colonia Triburcio Cachón, inmueble n° 491.-----
- 2°) Incorporar a la titularidad de la referida fracción al señor Jairo Darío Cardozo Álvarez, titular de la cédula de identidad n° 3.339.136-1, debiéndose suscribir el contrato de arrendamiento respectivo en el marco de lo dispuesto por la resolución n° 29 del acta n° 5231, de fecha 11/11/14.-----
- 3°) Otorgar a los colonos un plazo hasta el 31/05/17, para abonar la totalidad de lo adeudado a MEVIR y al INC. -----
- 4°) Cumplido lo establecido en el numeral precedente, vuelva informado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2016

ACTA N° 5330

Pág. 11

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00077.
INMUEBLE N° 761 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 43.4622 HA
IP: 105, TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 33.098
SOCIEDAD RURAL CÁNDIDO CAL
ARRENDAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Enterado. -----
2°) Otorgar a la Sociedad Rural Cándido N. Cal, arrendataria en período de prueba de la fracción n° 1 del inmueble n° 761, un plazo hasta el 30/11/17, a efectos de evaluar y valorar la implementación del nuevo plan de trabajo, debiendo volver informado a su vencimiento.-----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-01090.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
PADRÓN N° 6.277, INMUEBLE N° 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 37, SUPERFICIE: 207,2491 HA
PABLO LUIS MELNIK GOLOVKO,
C.I. N° 3.021.063-1, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor Pablo Luis Melnik Golovko, titular de la cédula de identidad n°3.021.063-1, a hipotecar la fracción n° 37 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n° 377, por un monto de USD 300.000 (dólares estadounidenses trescientos mil), más cláusula del 50%, debiendo establecerse en la escritura de hipoteca que el bien dado en garantía está afectado a los fines de la ley n° 11.029 (artículos 1 y 70) y que se requerirá la autorización previa del INC para la venta en remate del inmueble gravado, así como para la escrituración en caso de venta judicial forzada, so pena de nulidad.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2016

ACTA N° 5330

Pág. 12

- Resolución n° 24 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 336.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 67, SUPERFICIE: 208,1187 HA
I.P.: 52, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 121.675
LUIS MARÍA MOREIRA FLORES, C.I. N° 3.091.111-2,
RICARDO CELESTINO MOREIRA FLORES, C.I. N° 2.899.042-9,
Y EDUARDO ALCIDES MOREIRA FLORES,
C.I. N° 4.133.244-8, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Exigir al señor Martín Moreira Melnik, titular de la cédula de identidad n° 4.794.568-9, la presentación -antes del 31/12/16- de: a) un plan de explotación del predio, viable a juicio de la oficina regional de Paysandú, que contemple una mayor intensividad productiva, que será evaluado durante el período de prueba; b) un plan de reparación y conservación de las mejoras propiedad del INC, indicando las acciones que adoptará y en qué plazo; c) la declaración jurada de DICOSE a su nombre.-----

2º) Cumplido lo establecido en el numeral anterior, autorizar a los señores Luis María Moreira Flores, titular de la cédula de identidad n° 3.091.111-2, Ricardo Celestino Moreira Flores, titular de la cédula de identidad n° 2.899.042-9 y Eduardo Alcides Moreira Flores, titular de la cédula de identidad n° 4.133.244-8, arrendatarios de la fracción n° 67 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n° 377, a transferir el arrendamiento de la fracción al señor Martín Moreira Melnik, titular de la cédula de identidad n° 4.794.568-9 -hijo del señor Eduardo Alcides Moreira-, quién deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas y de las sumas que se adeuden, así como -en su condición de colono- cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2016

ACTA N° 5330
Pág. 13

- Resolución n° 25 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 334
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N° 89 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 18, SUPERFICIE: 40,3647 HA, IP: 124
DESTINO A DAR AL PREDIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 18 de la colonia San Javier, Inmueble n° 89, considerando prioritariamente a productores familiares jóvenes del área de influencia de la colonia con familia en desarrollo, para complementar unidades de producción lecheras y/o intensivas, estableciendo como condición excluyente que las propuestas de producción incluyan la radicación familiar en el predio. -----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00892.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA
INMUEBLE N° 467 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 180, SUPERFICIE: 158,2776 HA
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 280.076
ROBERT KLAASSEN, C.I. N° 3.607.879-6,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Incorporar a la cotitularidad de la fracción n° 180 de la colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n° 467 al señor Frank Klaassen, titular de la cédula de identidad n° 3.358.287-7, debiéndose suscribir el contrato de arrendamiento correspondiente.--

- Resolución n° 27 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 356
COLONIA TOMÁS BERRETA,
INMUEBLE N° 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 107, SUPERFICIE: 95.764 HA
JULIO FONTANA, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2016

ACTA N° 5330

Pág. 14

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00115
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N° 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 114 , SUPERFICIE: 71,24 HAS
MARIELA LIESEGANG - PROPIETARIA
C.I. 3.387.059-3

Con el voto en contra del señor director Rodrigo Herrero, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Dese vista de las presentes actuaciones a la colona señora Mariela Liesegang, titular de la cédula de identidad n° 3.387.059-3, colona propietaria de la fracción n° 114 de la colonia Tomás Berreta, Inmueble n° 464, por un plazo de 10 días hábiles.--

- Resolución n° 29 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 343
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO,
INMUEBLE N° 498 (SALTO)
FRACCIÓN N° 30, SUPERFICIE: 42,9126 HA
IP: 42, TIPIFICACIÓN: GANADERA-GRANJERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 34.038
MARÍA BEATRÍZ MACHADO PASSARINI C.I. 3.105.929-4
ARRENDATARIA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Autorizar a la señora María Beatriz Machado Passarini a transferir el arrendamiento de la fracción n° 30 de la colonia Presidente Oscar Gestido, inmueble n° 498, a su hijo señor Alejandro Albano Machado, titular de la cédula de identidad n° 4.639.184-5, quién deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que pudieran adeudarse al INC por todo concepto, así como de cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2016

ACTA N° 5330
Pág. 15

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00266.
COLONIA ITALIA, INMUEBLE N° 19 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 36A2, SUPERFICIE: 15,1826 HA
PADRÓN N° 17.988, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RITA TERESITA DE ARMAS RAMENGHI, C.I. N° 4.436.396-1,
RAQUEL RENEE DE ARMAS RAMENGHI, C.I. N° 2.510.802-7 Y
CARLOS SANTIAGO DE ARMAS RAMENGHI,
C.I. N° 2.881.807-7, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a los señores Rita Teresita De Armas Ramenghi, titular de la cédula de identidad n° 4.436.396-1, Raquel Renee De Armas Ramenghi, titular de la cédula de identidad n° 2.510.802-7 y Carlos Santiago De Armas Ramenghi, titular de la cédula de identidad n° 2.881.807-7, colonos propietarios del padrón n° 17.988 de la 6° sección catastral de San José, que se corresponde con la fracción n° 36A2 de la colonia Italia, inmueble n° 19, a otorgar escritura de partición de dicho padrón en favor de los hermanos Raquel Renee y Carlos Santiago De Armas Ramenghi, en común proindiviso y por partes iguales, debiendo presentar en el INC copia de la referida escritura debidamente inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio.--

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTES NÚMS. 2016-70-1-01086 Y 2016-70-1-01087.
COLONIA DANIEL FERNANDEZ CRESPO
INMUEBLE N° 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 47, SUPERFICIE: 53,2580 HA
IP: 105, RENTA ANUAL 2016: \$ 114.912
INMUEBLE N° 479 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 66, SUPERFICIE: 26.6291 HA
IP: 116, RENTA ANUAL 2016: \$ 51.387
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RAMÓN MARÍA PÉREZ DÍAZ, C.I.N° 3.117.314-1,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Previo pago de la totalidad de las sumas adeudadas al INC antes del 31/12/16 e inclusión de la señora Mireya Hernández, titular de la cédula de identidad n° 3.192.333-0, a la cotitularidad de los predios, confirmar al señor Ramón María Pérez



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2016

ACTA N° 5330

Pág. 16

Díaz, titular de la cédula de identidad n° 3.117.314-1, como colono arrendatario de las fracciones núms. 47 y 66 de la colonia Daniel Fernández Crespo, Inmuebles núms. 482 y 479 respectivamente, debiéndose suscribir el contrato de arrendamiento correspondiente.-----

2°) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado. -----

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00847.

COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND.

PADRÓN N° 16.431, INMUEBLE N° 489 (SAN JOSÉ).

FRACCIÓN N° 15, SUPERFICIE: 16,1242 HA

HUGO DANIEL NÁPOLI MARRA,

C.I. N° 3.088.932-3, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor Hugo Daniel Nápoli Marra, titular de la cédula de identidad n° 3.088.932-3, a vender el padrón n° 16.431 de San José, que se corresponde con la fracción n° 15 de la colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, inmueble n° 489, al señor Álvaro Eduardo Berrutti Hannibal, titular de la cédula de identidad n° 4.715.200-4, quién deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80000.

INMUEBLE N° 659 (SORIANO).

FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 605,7315 HA

RENTA ANUAL 2015/2016: \$ 899.138 (PAGO SEMESTRAL)

TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA

GRUPOS REPRODEL Y RECARLECAR,

ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) No confirmar a los grupos REPRODEL y RECARLECAR como arrendatarios de la fracción n° 1 del inmueble n° 659.-----

2°) Acreditada la obtención de la personería jurídica, vuelva informado respecto a la deuda que los grupos mantienen con el INC. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2016

ACTA N° 5330
Pág. 17

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00417.
PADRÓN N° 6018, SUPERFICIE: 55,57 HA
MARCOS PREDEBON PILECCO, C.I.N° 2.705.706-2.
PROPIETARIO DE PREDIO NO AFECTADO A LA LEY
N° 11.029.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Acceder a lo solicitado por el señor Marcos Predebon Pilecco, titular de la cédula de identidad n° 2.705.706-2, autorizando la permuta de 10 ha del padrón n° 6.018 de su propiedad, por 10 ha del padrón n° 6.446, que se corresponden con la fracción n° 17 de la colonia Tomás Gomensoro, inmueble n° 824, que deberán ser declaradas habilitadas de la ley n° 11.029 y sus modificativas, de acuerdo al croquis que figura a fojas 5 del presente expediente.-----

2°) Anexas a la fracción n° 17 de la colonia Tomás Gomensoro las 10 ha pertenecientes al padrón n° 6.018 que quedará conformado con una superficie de 48,2671 ha.-----

- Resolución n° 35 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01811.
COLONIA AGRACIADA, INMUEBLE N° 9P (SORIANO)
PADRÓN N° 4.216, FRACCIÓN N° 61B, SUPERFICIE: 15,0588 HA
PADRÓN N° 4.145, FRACCIÓN N° 65, SUPERFICIE: 72,821 HA
PADRÓN N° 4.146, FRACCIÓN N° 66, SUPERFICIE: 65,3562 HA
MIRIAN INÉS TORRES MARY, C.I. N° 3.963.155-3, PROPIETARIA .

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a la señora Mirian Inés Torres Mary, titular de la cédula de identidad n° 3.963.155-3, propietaria de las fracciones núms. 61B, 65 y 66 de la colonia Agraciada, inmueble n° 9P, a arrendar las parcelas al señor Joaquín Alfredo Dialoy Vico, titular de la cédula de identidad n° 3.004.293-1, en las condiciones pactadas, debiendo inscribirse el contrato en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2016

ACTA N° 5330
Pág. 18

- Resolución n° 36 -

EXPEDIENTE N° 2016-70-1-00718.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE PRIETO
INMUEBLE N° 440 (SORIANO)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 64,6067 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2016: \$ 128.918
NELSON TAMBORINI,
C.I. N° 3.407.873-8, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) No autorizar al señor Nelson Tamborini, titular de la cédula de identidad n° 3.407.873-8, arrendatario de la fracción n° 1 de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto, inmueble n° 440, a realizar la medianería solicitada.-----
- 2º) Hágase saber al señor Tamborini que el Directorio está dispuesto a dar por cancelada la deuda que mantiene con el INC, si hace entrega de la referida fracción antes del 16/12/16. -----
- 3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 2º).-----

- Resolución n° 37 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01189
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICION
Y MERITOS PARA PROVEER UN CARGO DE ECONOMISTA
O INGENIERO AGRONOMO EN EL ESCALAFON A, TECNICO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO, GRADO 10, NIVEL 1.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Designar a la economista Gabriela Escuder Gumila, titular de la cédula de identidad n° 1.606.500-2, en un cargo del Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en el Departamento Avalúos y Rentas.-----
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2016

ACTA N° 5330
Pág. 19

- Resolución n° 38 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00814.
COLONIA ENCARNACIÓN BENITEZ,
INMUEBLE N° 683 (SORIANO).
CONSTRUCCIÓN DE DOS SALAS DE
ORDEÑE DE USO COMPARTIDO.
CONVENIO MEVIR – INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1°) Aprobar el texto del convenio a suscribir con MEVIR, para la construcción de dos salas de ordeñe de doce órganos en la colonia Encarnación Benítez, inmueble n° 683 que obra a fs. 295 y 296 del presente expediente, donde se establece que el monto total de la obra es de UR 21.284 y que este monto no incluye la instalación eléctrica ni la sanitaria.-----

2°) Aprobar la siguiente forma de pago: 80% del monto total, simultáneamente con la firma del convenio y el restante 20%, contra la recepción final de la obra.-----

3°) Pase al Tribunal de Cuentas de la República para su intervención.-----

4°) *Ad referendum* de la intervención del Tribunal de Cuentas, pase a la División Notarial para la suscripción del convenio. -----
Ratifícase. -----